

El Gobierno declara de interés público la Asociación Canaria de Universidades Populares

- **La ACUP contempla entre sus fines sociales cubrir las necesidades de formación, cultura y educación en el ámbito de la formación no reglada**

El Gobierno de Canarias ha aprobado hoy el decreto por el que se declara de interés público de Canarias la Asociación Canaria de Universidades Populares ACUP, por entender que sus fines estatutarios tienden a promover el interés general de la Comunidad Autónoma de Canarias y por el beneficio que para la sociedad canaria reporta la actividad de la asociación.

La ACUP tiene entre sus fines sociales cubrir las necesidades de formación, cultura y educación en el ámbito de la formación no reglada. En este sentido, proporciona la prestación de servicios técnico-pedagógicos, de información y formación necesarios para la buena marcha del proyecto de universidad popular.

Igualmente, es un fin de la Asociación servir de interlocutor y, en su caso, representante de las Universidades Populares de los Ayuntamientos asociados ante las diferentes instituciones y organismos públicos o privados.

La Asociación Canaria de Universidades Populares ACUP figura inscrita desde el año 1992 en el Registro de Asociaciones de Canarias, teniendo como ámbito territorial de actuación el de la Comunidad Autónoma de Canarias.